

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23223**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2024.

Señor Gerente:

**NEUQUEN – REGULARIZACION DE DEUDAS**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 1474 (B.O.: 15/11/2024) se prorroga por el plazo de 4 años contados a partir del 4/11/2024 el plazo establecido para acogerse al régimen de regularización de deudas tributarias, para las deudas de los impuestos sobre los ingresos brutos, de sellos e inmobiliario cuya recaudación se encuentra a cargo de la Dirección Provincial de Rentas.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada